

Bases legales del sorteo “Camiseta Broncos y Coperos + Estudio biomecánico de la marcha y la pisada Podoactiva”

1) Organizador

UNIDAD DE PIE DIABÉTICO S.L. (en adelante, el “Organizador”) organiza el sorteo denominado *“Camiseta Broncos y Coperos + Estudio biomecánico de la marcha y la pisada Podoactiva”* (en adelante, el “Sorteo”).

2) Objeto

El objeto del presente Sorteo es fomentar la interacción y participación con los seguidores del Organizador en sus redes sociales Facebook e Instagram (también se comunicará el sorteo en su perfil de Twitter).

3) Duración

El período de vigencia del Sorteo abarca desde el **18 de abril de 2022** hasta las 23:59 horas del **miércoles 21 de abril de 2022**.

4) Comunicación

La dinámica y el inicio del Sorteo serán comunicados a través del perfil del Organizador en la red social de Instagram y Facebook.

5) Premio

El Sorteo tendrá un (1) ganador, elegido de conformidad con la mecánica y condiciones establecidas en estas Bases Legales.

El premio consistirá en:

- Camiseta “Broncos y Coperos”.
- Estudio biomecánico de la marcha y la pisada Podoactiva en el Instituto Valenciano del Pie.

El nombre del ganador se dará a conocer a partir del 21 de abril de 2022 (cuando el ganador acepte su condición de premiado) en la propia publicación del sorteo en Instagram y Facebook. Una vez el ganador haya aceptado el premio, se le comunicará cómo recibirlo.

El ganador no tendrá derecho a solicitar la sustitución del Premio, ni por un valor en metálico que pudiera entenderse equivalente, ni por ningún otro regalo, en efectivo o en especie. A su vez, el Premio tiene carácter personal e intransferible.

El Organizador aclara, y los participantes asumen, que el premio está sujeto a la normativa fiscal y tributaria en vigor.

6) Reglas de participación

La participación en este Sorteo tendrá un carácter completamente gratuito y la participación de las personas interesadas se encuentran reguladas en las presentes Bases Legales. El Organizador tiene derecho a no asignar el Premio o dejar desierto el mismo en caso de que se vulnere lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Podrán participar en este Sorteo todos aquellos usuarios de Facebook e Instagram mayores de edad. Los participantes deberán cumplir además con lo requerido en la mecánica del Sorteo y, en todo caso, la observancia de todas las condiciones mencionadas en esta cláusula será condición necesaria para la válida participación.

7) Mecánica

Los participantes deberán:

- Ser seguidores de @institutovalencianodelpie
- Mencionar a 2 personas en los comentarios de la publicación
- Compartir el sorteo en sus historias para que sus seguidores también puedan participar

Una vez finalizado el período de vigencia del Sorteo, de entre todos los participantes que satisfagan adecuadamente los requerimientos del párrafo

anterior y cumplan las condiciones del Sorteo, se elegirá al ganador de forma aleatoria a través de la plataforma de promociones EasyPromos.

El ganador será contactado a través de Instagram o Facebook, comunicándole los siguientes pasos a seguir.

Deberá responder fehacientemente, comunicando su aceptación del Premio en el plazo de veinticuatro (24) horas a partir del momento en que reciba el contacto referido.

En el caso de que, transcurrido el plazo anterior, el ganador no haya respondido o hubiera renunciado al premio, el Organizador del Sorteo se reserva el derecho a dejar el premio desierto, o bien proceder a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

8) Facultades del Organizador

El Organizador se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas o atentatorias contra el buen gusto, el honor o la imagen de cualquier persona o entidad, así como aquellas que no reúnan las condiciones estipuladas en estas Bases Legales. En todo caso, los participantes aceptan que la aplicación de este criterio no acarreará pago, compensación u obligación de ningún tipo.

El Organizador se reserva la totalidad de los derechos relacionados con el Sorteo, y declara la prohibición de reproducir, en todo o en parte, cualquier contenido o dato relacionado con los mismos sin el previo y expreso consentimiento.

El Organizador se reserva la facultad de suspender, prorrogar o cancelar el presente Sorteo en caso de acontecer causas técnicas, organizativas o de otra índole que impidan el normal desarrollo del mismo.

El Organizador se reserva la facultad de modificar las presentes Bases Legales a su total discreción, respetando las aceptadas al momento de la inscripción del participante.

El Organizador declara que la eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas, párrafos o disposiciones de las presentes Bases Legales solo surtirá efectos respecto de las mismas cláusulas, párrafos o disposiciones, que serán sustituidas convenientemente.

En consecuencia, no afectará a la vigencia de las presentes Bases Legales en sus restantes cláusulas, párrafos y disposiciones.

9) Política de privacidad y protección de datos

Es nuestro deber informarle que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), el responsable del tratamiento de sus datos es **UNIDAD DE PIE DIABÉTICO S.L.**

Los datos solicitados a los participantes serán los siguientes:

- Perfil de Facebook o Instagram.

El personal de nuestra empresa tratará la información que nos facilita con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y ponerse en contacto con usted a fin de comunicarle el resultado de este en caso resulte seleccionado como ganador.

Para la realización del sorteo y con la finalidad de que dicho evento se lleve a cabo con la mayor transparencia se contratarán los servicios de la empresa EasyPromos, S.L. que tratarán sus datos con la única finalidad de

la realización del sorteo en la fecha publicada en las presentes bases legales.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el Sorteo, que las publicaciones, mensajes, contenidos y comentarios publicados en Facebook e Instagram, podrán ser compartidos con el resto de usuarios. La participación supone, igualmente, la aceptación de la Política de Facebook, comunicada por la propia red social.

Asimismo, los participantes consienten que el nombre y foto asociada a su perfil de Instagram y Facebook sean visibles para los demás participantes en la promoción y, en caso de resultar ganadores, el organizador o la empresa EasyPromos a través de sus respectivas redes sociales o portales de internet comunique públicamente su nombre y usuario.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades recogidas, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Asimismo, los participantes consienten la eventual publicación de su nombre, apellidos e imagen como ganadores del Sorteo o en otra condición relacionada con el mismo, para lo cual consienten la captación y eventual difusión o comunicación pública de su imagen, sin derecho a recibir remuneración o compensación de ningún tipo, para todo el mundo y de forma indefinida, e incluyendo todos los derechos contemplados en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Con la aceptación del presente acuerdo, usted otorga su consentimiento expreso, para que la empresa realice el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Previo consentimiento y a fin de enviarle publicidad relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, email o teléfono) e invitarles a eventos organizados por IVPIe, los datos proporcionados se

conservarán mientras no solicite el cese del tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en IVPie estamos tratando sus datos personales por tanto podrá acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, oposición y supresión, en relación con los datos objeto del presente acuerdo, así como al uso de imágenes; por escrito poniéndose en contacto con el cesionario a través de info@ivpie.es

10) Declaración del Organizador

El Organizador del Sorteo declara que conoce y cumple la Política de Promociones de Facebook e Instagram comunicada por los administradores de la red social.

Por tanto, declara que el Sorteo no está patrocinado, apoyado ni administrado por Facebook, ni asociado a la misma en modo alguno. La aceptación de las presentes Bases Legales supone la completa exoneración de Instagram por parte de cada participante de cualquier clase de responsabilidad.

11) Aceptación de las Bases Legales

Con la participación en el Sorteo, se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las presentes Bases Legales y aceptan el resultado.

Asimismo, se entenderá que los participantes reconocen que ni el Organizador, ni sus empleados u otras entidades o personas que actúen en su nombre, ni las redes sociales en las que se desarrolle el Sorteo, asumirán responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio que los participantes puedan sufrir por causa de su participación en el Sorteo o

como resultado de la aceptación o no del Premio, absteniéndose de presentar cualquier demanda o pleito relacionado con estos aspectos.

Por último, los participantes afirman conocer los requerimientos para el efectivo disfrute del Premio establecidos en la cláusula quinta, y se abstienen de formular reclamación alguna en este sentido.

12) Legislación aplicable y fuero

El Sorteo se rige por la legislación española en vigor.

Tanto los participantes como el Organizador aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de este Sorteo se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Huesca.

Unidad de Pie Diabético S.L.

Valle de la Ballestera, 52

NIF: B97386379 46015

Valencia, España

A 19 de abril, Huesca, España.